



Procuración General de la Nación

Res. PGN 119/04

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2004

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación Nº 24.946, y el Reglamento de Selección para Magistrados del Ministerio Público Fiscal aprobado por Res. PGN. 119/03, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal (Fiscalía Nº5).

Que mediante Res. PGN Nº 12/04, de fecha 16 de enero de 2004, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso Nº 35) para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal (Fiscalía Nº6), cuyo período de inscripción se efectuará entre el 15 y el 26 de noviembre del año en curso.

Que reglamentariamente es viable cubrir esta vacante en forma simultánea con el trámite del mencionado Concurso Nº 35, atento el idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción de ambos cargos (art. 3º del Régimen de Selección de Magistrados vigente).

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE

Art. 1º: Incluir en el trámite del Concurso Nº 35, convocado mediante Res. PGN 12/04, la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal (Fiscalía Nº 5), a fin de concursar ambos cargos en forma simultánea.

Art. 2º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION